

ADENDA No. 002

**CONVOCATORIA PARA EL BANCO DE INSTITUCIONES
EDUCATIVAS DEL PROGRAMA AMPLIACIÓN DE COBERTURA
2019**

Objeto:" Convocar a las instituciones públicas y privadas, que dentro de su objeto impartan educación para el trabajo y el desarrollo humano y/o educación superior, incluidas las Instituciones de Educación Superior, en el marco de las normas vigentes, con el fin de constituir el Banco de Instituciones Educativas (BIE-SENA) del programa de Ampliación de Cobertura, para ofertar programas en convenio de nivel técnico, tecnológico y complementario en modalidad presencial, por un periodo de tres (3) años no renovables.

NOTA: Podrán participar consorcios y uniones temporales y cada uno de sus integrantes deben cumplir los requisitos establecidos para la misma.

**EL DIRECTOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SERVICIO
NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**

En uso de sus facultades legales y teniendo en cuenta las solicitudes de ampliación de fechas en el proceso de la convocatoria pública para conformar el Banco de Instituciones Educativas del Programa Ampliación de Cobertura, se realiza la presente Adenda con el fin de modificar los siguientes términos:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el numeral **3. CRONOGRAMA**, de la Convocatoria 2019 para conformar de Banco de Instituciones del Programa de Ampliación de Cobertura, el cual quedará de la siguiente manera:

CRONOGRAMA- CONVOCATORIA- BANCO DE INSTITUCIONES PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA 2019		
PROCEDIMIENTO	FECHA	RESPONSABLE
Divulgación de lineamientos.	8 Julio de 2.019	Direcciones Regionales
Publicación de prepliego, estudios y documentos previos	8 Julio de 2.019	Dirección de Formación Profesional

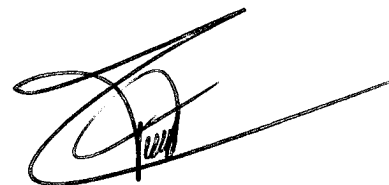
Observaciones al prepliego.	9 Julio de 2.019	Dirección de Formación Profesional
Respuesta a las observaciones del Prepliego.	10 Julio de 2.019	Dirección de Formación Profesional
Publicación de pliego de la convocatoria.	12 Julio de 2.019	Dirección de Formación Profesional
Observaciones al pliego de la Convocatoria.	15 Julio de 2.019	Dirección de Formación Profesional
Respuesta a las observaciones al Pliego de la convocatoria.	16 Julio de 2.019	Dirección de Formación Profesional
Recepción de las propuestas.	17 al 31 de Julio de 2.019 De 8:00 am hasta 5:00 pm	Direcciones Regionales
Publicación del listado propuestas recibidas.	2 de Agosto de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional
Observaciones a la publicación de propuestas recibidas	5 al 6 de Agosto de 2.019	Direcciones Regionales
Respuesta a observaciones de publicación	8 al 9 de Agosto de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional
Verificación preliminar de la documentación, técnica y financiera.	12 al 6 de Septiembre de 2.019	Direcciones Regionales
Envío desde las Regionales al Grupo de Gestión de Convenios de la Dirección Jurídica de la documentación jurídica de los proponentes para verificación	12 de Agosto de 2.019	Direcciones Regionales
Envío desde las Regionales al Grupo de Gestión Curricular de la Dirección de Formación la documentación de los programas propuestos para construir articuladamente, con el fin de ser revisados y verificación.	12 de Agosto de 2.019	Direcciones Regionales
Envío desde el Grupo de Gestión de Convenios, Grupo de Gestión Curricular y Regionales a la Dirección de Formación de los resultados preliminares	6 de septiembre de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional/ Dirección Jurídica
Consolidación de resultados preliminares (Jurídico, Técnico y Financiero)	9 de septiembre de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional

Publicación del resultado de la verificación preliminar técnica, jurídica y financiera	11 de septiembre de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional
Termino para presentar observaciones frente al resultado de la verificación preliminar financiera, técnica y jurídica, a través de los correos oficiales.	Del 11 de septiembre de ill 13 de septiembre de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional y Dirección Jurídica.
Respuesta a observaciones frente al resultado de la verificación preliminar técnica jurídica y financiera.	20 de Septiembre de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional y Dirección Jurídica.
Plazo para subsanar, a través de los correos electrónicos oficiales de la convocatoria.	Del 11 de septiembre al 25 de septiembre de 2019.	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional y Dirección Jurídica.
Publicación del listado de propuestas para asignar visita. Nota: Únicamente se realizaran visitas a las Instituciones Educativas que obtengan 90 puntos o mas	2 de Octubre de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional
Observaciones a la publicación de listado de propuestas para asignar visita	Del 2 de octubre al 4 de octubre de 2019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional
Respuesta a Observaciones a la publicación de listado de propuestas para asignar visita	9 de octubre de 2019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional
Visita de verificación técnica en sitio a las instituciones oferentes.	Del 7 de octubre al 31 de octubre de 2019	Direcciones Regionales
Consolidación de resultados definitivos	1 de Noviembre de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional
Publicación del resultado definitivo de verificación técnica, jurídica y financiera final.	6 de noviembre de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional

Observaciones al resultado definitivo de verificación técnica, Jurídica y financiera final.	Del 6 al 7 de noviembre de 2.019	Direcciones Regionales
Respuesta a las observaciones al resultado definitivo de verificación técnica, jurídica y Financiera final.	12 de noviembre de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional
Consolidado de Propuestas aprobadas que ingresan al BIE	15 de Noviembre de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional
Publicación de propuestas aprobadas, listado de instituciones que ingresan al BIE	22 de noviembre de 2.019	Direcciones Regionales/ Dirección de Formación Profesional
Publicación Acto administrativo que legaliza el ingreso al BIE	29 de Noviembre de 2.019	Dirección de Formación Profesional

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Adenda rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, el 23 de octubre de 2.019



FARIO DE JESUS FIGUEROA TORRES
DIRECTOR FORMACIÓN PROFESIONAL

Proyectó: Claudia Viviana López
Revisó: Esmeralda Molina Gómez

